

UAB



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERPAR - LIMA
ASESORIA LEGAL
Nota 10-13 104 ENE 2011

RESOLUCION GERENCIA GENERAL N° 334 -2010

30 DIC 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

04 ENE 2011

Visto la carta n° 87516, presentada por don Guillermo Antonio Lucas Álvarez

CONSIDERANDO

Que, por el documento de visto, don Guillermo Antonio Lucas Álvarez, servidor obrero adscrito al régimen laboral del D. Leg.728, formaliza su renuncia voluntaria con efectividad al 01 de enero de 2011;

PARQUES DE LIMA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Gerencia de Personal

Que, de acuerdo al inciso b) del artículo 16 del D.S. 003-97-TR, la renuncia o retiro voluntario es causal válida para la extinción del contrato de trabajo o la relación laboral;

Que, Conforme al artículo 18 de la misma norma, la renuncia debe formularse por escrito con 30 días de anticipación. El empleador puede exonerar este plazo por propia iniciativa o ha pedido del trabajador; en este último caso, la solicitud se entenderá aceptada si no es rechazada por escrito dentro del tercer día.

Que, estando a lo informado por la Subgerencia de Personal, corresponde expedirse la resolución correspondiente exonerando al recurrente del plazo de ley;

De conformidad con lo dispuesto en los dispositivos legales antes citados, Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Subgerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y La Gerente de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR A SU SOLICITUD a don Guillermo Antonio Lucas Álvarez, a partir del 01 de enero de 2011, dándole las gracias por los servicios prestados al Servicios de Parques de Lima - SERPAR-LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- practíquese la liquidación de los beneficios sociales que por ley le corresponde, expídasele el certificado de trabajo.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes.

104/01/2011

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE
NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

30 DIC 2010

JUAN F. LEDESMA GOMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

104 ENE 2011